

• Revista de Prensa •
Del 21/05/2019 al 22/05/2019



ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
---	-------	-------	---------	------

NOTICIAS DE CNAE

1	21/05/2019	AUTO BILD.ES	Nuevo exámen de conducir: los cuatro grandes cambios que quiere introducir la DGT	Digital
---	------------	--------------	---	---------

SECTOR

2	22/05/2019	La Voz de Galicia Lugo, 1	La Local multa ahora a camiones de autoescuela si entran en la ciudad	Escrita
3	22/05/2019	La Voz de Galicia Ourense, 8	Escolares de tres colegios de Verín aprenderán seguridad vial	Escrita
4	22/05/2019	Revista Autopista, 40	autopista-es	Escrita
5	22/05/2019	El Espanol	La DGT apuesta por la conectividad para evitar muertes en carretera	Digital
6	22/05/2019	La Voz de Galicia	El 8,5% de sillitas infantiles suspenden en seguridad	Digital
7	22/05/2019	20 Minutos	Conducción defensiva: qué es y cómo llevarla a cabo	Digital
8	21/05/2019	El Mundo	¿Cuáles son las sillitas infantiles más seguras e inseguras?	Digital
9	21/05/2019	El Espanol	El nuevo carnet de conducir no será ni más difícil ni más costoso: la DGT aplaza los cambios	Digital
10	21/05/2019	20 Minutos	Los patinetes ya representan en 16,6% de los usos de los carriles bici de la ciudad	Digital
11	21/05/2019	20 Minutos	Una nueva edición de la campaña municipal 'Convive' buscará sensibilizar con paneles a 115.000 conductores	Digital
12	21/05/2019	Las Provincias	Las cuatro sillas de retención infantil menos seguras del mercado	Digital
13	21/05/2019	Ideal Digital	La DGT pospone los cambios para sacarse el carnet de conducir	Digital
14	21/05/2019	Salamanca 24 Horas	Karts a pedales para implementar la educación vial que se imparte a los escolares de Carbajosa de la Sacrada	Digital
15	21/05/2019	zamora24horas	La DGT aclara que no será "más difícil ni más costoso" sacarse el carnet de conducir a partir de julio	Digital

Nuevo examen de conducir: los cuatro grandes cambios que quiere introducir la DGT

Noelia López • original

Leemos con 'lupa' el texto legal para que no se nos escape nada

Primero era que sí; ahora es un *quizá*. Lo cierto es que la DGT lleva tiempo queriendo crear un **nuevo examen de conducir** con un montón de cambios con los que pretende aumentar la preparación de los nuevos conductores y reducir así la siniestralidad vial de este colectivo.

Todos los cambios que el equipo de Pere Navarro ha ideado para el permiso de conducir están reflejados en el borrador del Real Decreto por el que se pretende modificar el **Reglamento General de Conductores** (en vigor desde 2009). El texto legal dice que los cambios deben entrar en vigor el 1 de julio de 2019, con lo que no contaban era con un posible de cambio de Gobierno que *ha dejado el borrador en un stand by* a la espera de ver, primero, quién gobierna España y, segundo, si ese quién y su equipo apoyan las ideas de Pere Navarro.

En [Autobild.es](#) hemos leído *con lupa* el Real Decreto para ver **cómo será el nuevo examen de conducir** si se llegan a aprobar los cambios redactados por la Dirección General de Tráfico.

A continuación listamos los cambios más relevantes...

1. Asistencia obligatoria a la autoescuela

"Para ser admitido a las pruebas de control de conocimientos deberá acreditarse, mediante certificación del director de la escuela, haber recibido la formación presencial que se establece en el Anexo IX".

"En ningún caso podrá ser admitido a las pruebas de control de conocimientos y de aptitudes y comportamientos necesarias para obtener el permiso de conducción quien no haya realizado su formación de acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, salvo que haya sido titular de un permiso de categoría equivalente o superior".

Consultamos el Anexo IX para comprobar que los alumnos tendrán que asistir a un **mínimo obligatorio de ocho horas presenciales** en las que se abordarán temas sobre colectivos vulnerables (ciclistas, motoristas y peatones), factores de riesgo (velocidad, alcohol y drogas), distracciones al volante (teléfono móvil), uso de sus sistemas de retención) y normas de circulación.

El director de la escuela será el encargado de acreditar que el alumno ha recibido la **formación presencial obligatoria en autoescuela** mediante documento oficial.

Quedan **exentos de la formación presencial** los siguientes supuestos:

- Quienes soliciten permiso de la clase C y sean titulares de la clase C1
- Quienes soliciten permiso de la clase D y sean titulares de la clase D1
- Quienes soliciten permiso de la clase C1 + E, C + E, D1 + E o D + E y sean titulares de alguna de las clases C1 + E, C + E, D1 + E o D + E
- Quienes a la entrada en vigor de este reglamento tuvieran iniciado un procedimiento para la obtención para alguna clase de permiso de conducción

2. Examen teórico de recuperación del permiso de conducir

Quienes **pierdan el permiso de conducir por detracción de los puntos** como consecuencia de varias infracciones de tráfico tendrán que someterse a un **curso de sensibilización y reeducación vial**, pero también tendrán que superar una prueba de control de conocimientos.

El texto da un máximo de tres convocatorias para superar esta prueba de control de conocimientos, sin que entre una y otra puedan pasar más de seis meses. En caso de ser

declarado no apto, el alumno para poder usar una segunda convocatoria tendrá que realizar un ciclo formativo de cuatro horas de duración. "El ciclo formativo versará sobre las mismas materias que dicho curso y para acreditar su superación se expedirá por el centro una certificación que se presentará por el interesado como requisito previo para poder realizar la prueba", explica el borrador.

Agotadas las tres convocatorias sin haber superado la prueba de control, el aspirante deberá iniciar de nuevo todo el proceso (curso de reeducación y sensibilización y prueba de control).

El abono de las tasas de examen dará derecho a dos convocatorias entre las que no deberían pasar más de seis meses. A partir de aquí, para la **parte teórica**:

- entre la segunda y la tercera convocatoria mediará un mínimo de 12 días naturales
- entre las sucesivas convocatorias el plazo mínimo será de 18 días
- los plazos se podrán acortar en caso de "reconocida urgencia debidamente justificada"

Y para la **parte práctica**:

- entre la primera y la segunda convocatoria tendrán que pasar un mínimo de 15 días naturales
- entre la segunda y la tercera, al menos 30 días naturales
- entre la tercera y la cuarta (y las sucesivas), habrá que dejar pasar un mínimo de 20 días naturales
- además, entre convocatoria y convocatoria será obligatoria acreditar que el aspirante ha recibido un mínimo de cinco clases

El borrador del nuevo Reglamento General de Conductores marca las pautas de cómo será la **prueba de conocimientos para conseguir el permiso de conducir**. Estas son las principales novedades:

- los test tendrán un mínimo de 30 y un máximo de 50 preguntas
- las preguntas podrán estar precedidas por la visualización de vídeos sobre situaciones de tráfico
- el tiempo de respuesta por pregunta será de un minuto (más si incluye vídeo)
- para ser declarado apto, los errores cometidos no serán superiores al 10 por 100 del total de preguntas formuladas



La Local multa ahora a camiones de autoescuela si entran en la ciudad

Los afectados recurren y reclaman informes técnicos al Concello

XOSÉ CARREIRA
LUGO / LA VOZ

Camiones y autobuses que autoescuelas lucenses utilizan para que sus alumnos realicen prácticas fueron sancionados por agentes de la Policía Local lucense por haber estacionado en las proximidades del pabellón universitario. La multa se basa en que accedieron a una zona por la que está prohibido que circulen vehículos pesados de un peso superior a las 12 toneladas. Representantes del sector afectado anunciaron recursos al Concello y la petición de informes a los técnicos municipales para que informen sobre la ubicación exacta de las señales para determinar si la situación es la correcta, algo que está generando dudas.

El importe de las sanciones impuestas asciende a 200 euros, cantidad que se reduce a la mitad por pronto pago. No es la primera vez que las autoescuelas se enfrentan a este problema y hace algún tiempo recurrieron a la jefatura de Tráfico para que mediara ante la alcaldesa. Inicialmente pedían que fuese habilitada una zona autorizada para el estacionamiento de este tipo de vehículos en la zona de Sanfiz, pero esta petición no fue tenida en cuenta. Al parecer, en el Concello alegaron que no era posible porque en el lugar había una guardería. En las proximidades aparcan habitualmente camiones e, incluso, autobuses. Durante algunas celebraciones, las calles del polígono de Sanfiz son habilitadas como aparcamientos de autocares.

Las sanciones impuestas son



Una de las señales que prohíbe el paso de camiones de más de 12 toneladas al centro. ALBERTO LÓPEZ

Ofensiva sancionadora de algunos agentes tras meses de «relax»

La Policía Local habría iniciado en las últimas semanas una ofensiva sancionadora por parte de algunos de sus agentes después de bastantes meses de «relax». Algunos conductores aseguran que, en los últimos días, fueron enviadas múltiples notificaciones por sanciones. Además, destaca la rápida tramitación en el envío de la correspondiente notificación, que se produce en un plazo de pocas

semanas después de cometida la infracción. Uno de los afectados dijo que había sido multado porque estacionó en zona de carga y descarga para acercarse al portal de su casa a una persona enferma y otro que le multaron por cruzar una calle de doble sentido para aparcar. «Sanciónase en base a lo que establecen las normas, no por otros criterios», dijo ayer un agente de la Local.

por «estacionar autobús, caravana, remolque, tractor, vehículo especial o camión con MMA (Masa máxima autorizada) superior a determinada na correspondiente sinalización que afecta a toda a zona urbana (salvo

lugares destinados para tal efecto)».

Esas señales a las que hacen referencia los boletines de sanción están colocadas en algunas entradas de la ciudad como, por ejemplo, la primera rotonda de

la avenida de Madrid, entrando desde Nabela. Prohíben la circulación de vehículos pesados de más de 12 toneladas. Sin embargo la ubicación plantea dudas porque teóricamente no impediría a los vehículos pesados seguir hacia al pabellón universitario y sí hacia el centro de la ciudad.

Fuentes del sector de las autoescuelas recordaron que, para la obtención del permiso de conducción del tipo C, el examen debe hacerse en un vehículo con un mínimo peso autorizado de 12 toneladas con 8 metros de longitud y 2,40 de anchura y un peso real mínimo de 10.000 kilos. Entienden los profesionales que se trata de un peso en vacío.

Para conseguir el permiso C+E (tráiler) el mínimo del conjunto ha de ser de 21.000 kilos, según el reglamento.

Escolares de tres colegios de Verín aprenderán seguridad vial

S. M. VERÍN / LA VOZ

Escolares de tres centros de Verín, el María Inmaculada, el Princesa de España y el Amaro Refojo, participarán los días 6, 7, 10 y 11 de junio en actividades sobre educación vial. La iniciativa está organizada por el Club BTT Verín, en colaboración con el Concello y la DGT. Talleres y charlas formarán a niños de 5º y 6º de Primaria en conceptos básicos de movilidad.

El presidente del Club BTT Verín, Quico Calviño, destacó: «Queremos poñer en práctica un dos principais obxectivos do club que é servir de exemplo ás novas xeracións, trasladándolles uns hábitos de vida saudables». La edila de Tráfico, Cándida Couñago, remarcó: «É importante promover a educación viaria desde idades temperás xa que consideramos que é un elemento fundamental para a convivencia».

autopista.es

LO MÁS VISTO ESTA SEMANA

NUEVOS LÍMITES

Los últimos cambios en los límites máximos de velocidad para circular en ciudades y carreteras convencionales han endurecido los castigos económicos y de puntos. El castigo por llegar a los 60 km/h en algunas calles es ahora mucho más duro que antes.



LÍNEAS VERDES

La DGT lleva dos años probando un proyecto piloto para reducir la velocidad en las secundarias. Dos tramos en vías de Palencia se han pintado con líneas verdes interiores. La sensación de estrechamiento de la vía hace que, intuitivamente, el conductor levante el pie.



EL MÁS SEGURO

Nuestra supercomparativa de compactos ha levantado mucho interés entre nuestros lectores online. Y el parámetro que más ha interesado es el de la seguridad. La comparativa erigió al Ford Focus como claro ganador en las pruebas del alce, slalom y frenada.



GALERÍAS

**FORD FIESTA****SKODA FABIA**

LARGA VIDA A LA COMBUSTIÓN

La comparativa entre el Ford Fiesta y el Skoda Fabia lo deja claro. Donde los eléctricos deberían ser más fuertes, la gasolina sigue siendo un rival demasiado duro. Al menos, de momento.

VÍDEOS

**USO DEL MÓVIL****UN CARNÉ B MÁS AMPLIO**

IMPORTANTES CAMBIOS

En los últimos días conocimos algunos cambios a tener en cuenta. Las cámaras de vigilancia del cinturón harán lo propio con el móvil y con el carné B se podrá conducir más vehículos.

La DGT apuesta por la conectividad para evitar muertes en carretera

Olga Rodríguez • original

“**La tecnología sirve para mejorar la seguridad**”. Así de claro lo ha pronunciado Susana Gómez, subdirectora adjunta de Vehículos de la [Dirección General de Tráfico](#). Y es que para Gómez, más allá de renovar el parque de vehículos español, la **tecnología** juega un papel fundamental en la reducción del número de accidentes.

“Es cierto que con tecnología también te puedes distraer, pero si un dispositivo te alerta de un cambio de carril, **quizá tu distracción no va a tener como consecuencia la muerte de una persona**”, ha puesto como ejemplo. En esta línea, Gómez cree que “hay que avanzar hacia soluciones de conectividad y automatización”.

La subdirectora adjunta de Vehículos de la DGT ha explicado, durante el II Foro EL ESPAÑOL de Movilidad Urbana, que el organismo al que representa está desarrollando un proyecto en Barcelona junto a empresas como Alphabet o Ferrovial en materia de seguridad vial. El objetivo, ha explicado, es **mejorar la vida de los trabajadores de estas compañías con soluciones de digitalización**.

“Queremos demostrar que la tecnología sirve para mejorar la seguridad, y luego, pedir al Gobierno iniciativas como que se clasifique el parque de vehículos en función de la antigüedad”, ha descrito Gómez.

Susana Gómez también ha indicado que la DGT trabaja en un Real Decreto de medidas urbanas para los [patinetes](#). Esta normativa incluirá, entre otros aspectos, la reducción de la velocidad a 30 km en vías que tienen un carril por sentido.

“Hemos hecho un estudio basándonos en la Unión Europea para diferenciar a la bicicleta del patinete”, ha explicado Gómez durante el Foro. En la misma línea, Gómez ha señalado que se ha propuesto al Ministerio de Industria que “se puedan modificar los requisitos técnicos, porque no es lo mismo un patinete ahora que dentro de un año”.

“Creemos que **es una oportunidad** por sus dimensiones y porque no contamina, pero es cierto que va en él un pasajero vulnerable y se trata de protegerle”, ha señalado Gómez.



El 8,5% de sillitas infantiles suspenden en seguridad

La Voz • original

Un 8,5% de sillitas infantiles para vehículos suspenden en seguridad, según el [Primer Informe de Sistemas de Retención Infantil \(SRI\) 2019](#) del RACE. **En el informe se analizan un total de 35 sillitas, de las cuales cuatro obtienen la mínima puntuación (una estrella de las cinco posibles).** Tres de estos SRI sacan la mínima puntuación en seguridad, tal y como recoge Europa Press.

Según el informe del RACE, cuatro han sido los modelos que han obtenido 1 estrella. *En primer lugar, Babystyle Oyster Carapace Infant + Duofix i-Size Base. En el test de evaluación realizado, los portabebés se soltaron de la base Isofix en el ensayo de impacto frontal y fueron lanzados hacia adelante sin casi retención.* La calificación de una estrella en el ensayo de impacto frontal hizo que se rebajase al mínimo la recomendación de los clubes.

También está Chicco Oasys i-Size Bebecare + i-Size Base. En el ensayo de impacto frontal se desprendió el arnés integral y el muñeco utilizado para la prueba fue lanzado del SRI, lo que dio una calificación de 1 estrella en protección contra impactos frontales e hizo que se rebajase al mínimo la recomendación de los clubes.

El modelo Giordani Galaxy 012 también falló en el ensayo de impacto frontal. Además, resulta difícil abrochar al niño. Este SRI obtuvo una calificación de 1 estrella en ambos criterios, lo que directamente afecta a la recomendación de los clubes, dado que un buen rendimiento en otros aspectos no puede compensar un rendimiento deficiente en estos dos criterios.

Por último, la Maxi-Cosi TobiFix obtuvo la mínima puntuación por contener sustancias perjudiciales. **La cubierta de tejido del modelo contiene TCPP piroretardante en una cantidad que supera los límites establecidos en la Directiva 2014/79/UE aplicable a juguetes.** Por consiguiente, el portabebés fue calificado con 1 estrella en el criterio de contenido de sustancias perjudiciales y ello afecta directamente a la recomendación de los clubes.

Pese a suspender cuatro modelos, el RACE destaca que el análisis ha arrojado unos resultados, en general, «satisfactorios», en los que un SRI ha destacado por encima de los demás: *Bébé Confort Jade + 3wayFix*, que ha sido el único en alcanzar cinco estrellas, la más alta, en la valoración general.



Conducción defensiva: qué es y cómo llevarla a cabo

original



A la hora de salir a la carretera hay que mantenerse siempre alerta.

Freepik

A la hora de salir a la carretera hay que mantenerse siempre alerta para llegar al destino final sin ningún imprevisto. Sin embargo, la falta de visibilidad, la fatiga, las maniobras de otros conductores o cualquier otro factor que se puede dar sobre el asfalto pueden hacer que surjan imprevistos, por ello es importante saber **reaccionar**.

Para anticiparse a situaciones de peligro es esencial llevar a cabo la llamada **conducción defensiva**, una serie de **técnicas que permiten adelantarse ante posibles percances** que puedan suponer un peligro en la carretera. Además, aunque nuestras capacidades al volante sean las adecuadas, la manera en la que circulan el resto de conductores tiene una gran influencia sobre nosotros.

Tal y como informan desde la página web de la **DGT**, estas son las **claves** para lograr una conducción defensiva:

- **Observación:** hay que mirar lejos, más allá de lo que pasa justo delante. Además, también hay que observar los espejos retrovisores para saber qué es lo que sucede alrededor. **La observación es clave para estar alerta.**
- **Anticipación:** anticiparse al peligro es esencial. Si en algún momento se prevé algún riesgo hay que levantar el pie del acelerador para circular más despacio. De esta manera el margen de tiempo para realizar alguna maniobra será más amplio. Por otro lado, hay que **desconfiar**. En situaciones potencialmente peligrosas "un coche debe ceder el paso en un STOP", afirman desde la DGT. **Hay que prever lo peor para no ser sorprendido.**
- **Separación:** hay que mantener una separación **tanto delantera como trasera**. Mantener al menos dos segundos de separación con el vehículo que va delante y frenar de manera progresiva para mantener separados a los de atrás. En situaciones de atascos es recomendable avisar al resto de conductores con las luces de emergencia para que no les pille desprevenidos.

¿Cuáles son las sillitas infantiles más seguras e inseguras?

EUROPA PRESS • original



Un 8,5% de sillitas infantiles para vehículos suspenden en seguridad, según el Primer Informe de Sistemas de Retención Infantil (SRI) 2019 del Race. En el documento se analizan un total de 35 sillitas, de las cuales cuatro obtienen la mínima puntuación (una estrella de las cinco posibles). Tres de estos SRI sacan la mínima puntuación en seguridad.

Según el informe del Race, cuatro han sido los modelos que han obtenido una estrella. En primer lugar, 'Babystyle Oyster Carapace Infant + Duofix i-Size Base'. En el test de evaluación realizado, los portabebés se soltaron de la base Isofix en el ensayo de impacto frontal y fueron lanzados hacia adelante sin casi retención. La calificación de una estrella en el ensayo de impacto frontal hizo que se rebajase al mínimo la recomendación de los clubes.

También está 'Chicco Oasys i-Size Bebecare + i-Size Base'. En el ensayo de impacto frontal se desprendió el arnés integral y el muñeco utilizado para la prueba fue lanzado del SRI, lo que dio una calificación de 1 estrella en protección contra impactos frontales e hizo que se rebajase al mínimo la recomendación de los clubes.

El modelo 'Giordani Galaxy 012' también falló en el ensayo de impacto frontal. Además, resulta difícil abrochar al niño. Este SRI obtuvo una calificación de una estrella en ambos criterios, lo que directamente afecta a la recomendación de los clubes, dado que un buen rendimiento en otros aspectos no puede compensar uno deficiente en estos dos criterios.

Por último, la 'Maxi-Cosi Tobifix' obtuvo la mínima puntuación por contener sustancias perjudiciales. La cubierta de tejido del modelo contiene TCPP piroretardante en una cantidad que supera los límites establecidos en la Directiva 2014/79/UE aplicable a juguetes. Por consiguiente, el portabebés fue calificado con una estrella en el criterio de contenido de sustancias perjudiciales y ello afecta directamente a la recomendación de los clubes.

Pese a suspender cuatro modelos, el RACE destaca que el análisis ha arrojado unos resultados, en general, "satisfactorios", en los que un SRI ha destacado por encima de los demás: 'Bébé Confort Jade + 3wayFix', que ha sido el único en alcanzar cinco estrellas, la más alta, en la valoración general.

El nuevo carnet de conducir no será ni más difícil ni más costoso: la DGT aplaza los cambios

Redacción | Agencias • [original](#)

La Dirección General de Tráfico (DGT) ha asegurado este lunes 20 de mayo que [a partir del próximo 1 de julio no se producirá ningún cambio](#) en la formación y en los **exámenes** para poder obtener el **carné de conducir**.

"En el mes de julio no se producirá ningún cambio que afecte a la obtención del carné de conducir, por tanto no va a ser más difícil ni más costoso sacarse el permiso que autoriza a conducir, tal y como aparece publicado en algunos medios", indica el organismo dependiente de Interior en un comunicado.

El 1 de julio era la fecha prevista en el **borrador del Real Decreto** que había preparado el organismo dependiente del Ministerio del Interior por el que se modificaba el Reglamento General de Conductores, y en el que se recogen cambios en la formación y los exámenes.

Fuentes de la DGT han recalado a Europa Press que el documento está sujeto a modificaciones e incluso no descartan que la medida quede **finalmente sin aprobarse**.

Asimismo, aclaran que estos cambios están en el aire como consecuencia de la situación política, pues hasta que no se constituya un nuevo Gobierno no se puede aventurar si se va a seguir adelante con esta iniciativa, que quedó **paralizada tras la convocatoria de elecciones**.

No es la única norma que ha preparado la DGT y que está a la espera de los acontecimientos políticos. Lo mismo sucedería con el Real Decreto de medidas urbanas de tráfico, que **pretendía limitar a 30 km/h** la velocidad en **vías de un único carril** por sentido de circulación en ciudad, así como regular la circulación de los denominados Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

El borrador de Real Decreto que modifica las **condiciones de la formación y los exámenes**, al que tuvo acceso Europa Press, recoge una formación obligatoria teórica **presencial de ocho horas** para todos los aspirantes a conductores, además de una formación presencial obligatoria de entre dos y seis horas (dependiendo del tipo de carné) para quienes quieran obtener un permiso diferente al A o al B.

También introduce cambios en los exámenes teóricos y prácticos. Con respecto al teórico, el tiempo para hacer el examen podría ampliarse al incluirse la posibilidad de incluir **vídeos que acompañasen a las preguntas** y los errores cometidos no podrían exceder el 10% del total de preguntas formuladas. Actualmente este porcentaje es del 20%, aunque fuentes de Tráfico especificaron a Europa Press que actualmente ya se aplicaba el 10%.

En cuanto al práctico, se establecen plazos mínimos para poder presentarse a más de una convocatoria, además de indicar que, por cada no apto, el alumno debería recibir cinco clases de conducir para poder presentarse de nuevo al examen.

https://www.elespanol.com/reportajes/20190521/carnet-conducir-no-difcil-costoso-dgt-cambios/400210169_0.html



Los patinetes ya representan en 16,6% de los usos de los carriles bici de la ciudad

original



Zaragoza.- La ciudad es la segunda de España con mejor seguridad vial, según un estudio de UNESPA

EUROPA PRESS - Archivo

Estos datos, que deberán ser contrastados en futuros estudios similares, indican también una cierta regularidad del uso, tanto de bicicletas como de patinetes, en función del tramo horario.

Las "horas punta" de la mañana en sentido centro y en sentido Universidad contrastan, en horario vespertino, con el tráfico en sentido inverso en los diferentes tramos, ha indicado el Ayuntamiento de Zaragoza en una nota de prensa.

El carril bici de Gran Vía es uno de los más empleados y sirve como referencia general. De los más de 3.000 usos contabilizados, el 84 por ciento lo fueron de bicicleta y el 16 por ciento de patinetes.

Esta proporción se sigue también, de manera bastante regular, en el resto de carriles bici analizados: Echegaray y Caballero, Sagasta y Vía Universitarias. En Sagasta se nota un cierto repunte del patinete eléctrico, con un 21 por ciento de uso, frente al 79 por ciento de las bicicletas.



Una nueva edición de la campaña municipal 'Convive' buscará sensibilizar con paneles a 115.000 conductores

original



Una nueva edición de la campaña municipal 'Convive' buscará sensibilizar con paneles a 115.000 conductores AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Los concejales de Seguridad Ciudadana, Miguel Sainz, y de Movilidad, Francisco Iglesias, han presentado este martes una nueva edición de la campaña 'Convive' que promueve el Ayuntamiento de Logroño para garantizar "la convivencia pacífica de ciclistas, conductores y peatones en el entramado urbano y así mejorar la seguridad vial".

Miguel Sainz ha resumido que "la nueva campaña nace del análisis de los accidentes de bicicleta de estos años y aborda situaciones cotidianas y peligrosas que sólo con respeto mutuo entre todos los actores de la circulación y máxima atención podemos ir reduciendo".

Sainz ha concretado que, aunque el parque móvil de la ciudad subió en 2.500 vehículos en 2018, han bajado los accidentes un 6% y los atropellos un 14%, pero se constata un incremento de accidentes en bici un 11% -72 en 2018 y 65 en 2017.

"Para reducirlos necesitamos la máxima atención y total respeto de los conductores hacia los ciclistas en la calzada; sólo esa complicidad entre conductores y ciclistas nos permitira hacer de la bicicleta un medio de transporte diario, saludable y, sobre todo, seguro", ha dicho.

Esta nueva edición de 'Convive' durará todo el año y consistirá en tres paneles o tótems itinerantes de dos metros de altura, con consejos para los conductores respecto a la presencia del ciclista en la calzada, por una cara; y con consejos dirigidos a ciclistas y peatones, por la otra cara.

Estas recomendaciones "vienen a responder y erradicar comportamientos peligrosos, origen de muchos accidentes o sustos que a diario se repiten en la ciudad y que tan solo con mayor respeto al ciclista y mayor atención podemos evitar".

El objetivo de estas campañas de concienciación no es otro que "los usuarios de la bicicleta ganen en confianza y seguridad para ir en bicicleta por la calzada, devolviendo así las aceras a los peatones y siendo cada día más respetados por los conductores, que hasta hace poco los veían como una molestia para la seguridad vial".

DOCE UBICACIONES.

Francisco Iglesias, por su parte, ha explicado que las ubicaciones donde irán rotando los tótems se han elegido "teniendo en cuenta el mapa de aforos del sistema centralizado de

tráfico realizado por la Dirección General de Movilidad, así como las vías de mayor intensidad de tráfico y las de entrada y salida de la ciudad".

Las áreas de Policía Local, Movilidad y Parque de Servicios han estudiado cada punto y ubicado los totems, con máximo respeto a la normativa de tráfico y accesibilidad, en 12 tramos por los que a diario pasan una media de 9.500 vehículos y en los que no existe otra señalización con la que competir para evitar despistes del conductor".

Cada dos semanas y 'sine die' los totems se desplazarán a otro punto de modo que en seis meses alrededor de 115.000 conductores habrán interiorizado estos mensajes.

Los tres primeros lugares donde se instalarán los tótem son Avenida de Colón (en los alrededores del nº 71), calle Chile (números impares entre la rotonda de la circunvalación y Club Deportivo) y Avenida de Burgos (en el puente del ferrocarril).

Las futuras nueve restantes ubicaciones serán Avenida de la Paz (próximo al nº 105, cerca de UNIR); Avenida de Madrid (a la altura del nº 131); calle Portillejo (entre la rotonda de la Ñ y la rotonda sobre la circunvalación); calle San Gregorio (junto al parking de la Policía Local); calle Piqueras (a la altura de la calle Río Linares); calle Comandancia (esquina calle Norte); calle Chile (próximo a la Plaza Primero de Mayo); Avenida de Burgos (frente al nº 161); Vara de Rey (a la altura del colegio Agustinas).

CURSOS.

'Convive' se inició en 2012 y desde entonces ha evolucionado en las acciones realizadas y en los destinatarios de las mismas "para concienciar a todos los logroñeses y, sobre todo, llegar a los principales actores de la circulación, tanto conductores como ciclistas y peatones".

El Ayuntamiento, y más en concreto la Policía Local de Logroño, lleva desde 2012 formando ciclistas

para circular por la calzada: ya van

alrededor de 1.200 ciclistas logroñeses formados en el proyecto 'biciescuela'.

A esto hay que añadir los cursos de sensibilización que se han comenzado a impartir a principios de año desde Policía Local a los profesionales del volante, como por ejemplo a conductores de autobuses urbanos.

Pronto se harán extensivos a conductores de ambulancias, taxistas, y transportistas, insistiendo en el respeto del conductor al ciclista en la calzada.

- **¿Quiénes son los mejores jugadores de eSports de España?**
- **Un millonario se reconoce culpable de tener sexo con una niña de 15 años en su avión privado con el piloto automático**
- **El utensilio de cocina de €11 que sirve para hacer casi todo**



Las cuatro sillas de retención infantil menos seguras del mercado

original



Cuatro sillas de retención infantil no han superado el test de seguridad realizado en el laboratorio del ADC en Landsberg, según el primer informe de evaluación de los Sistemas de Retención Infantiles (SRI) de 2019 que ha publicado el RACE junto al resto de partners europeos. En este estudio, en el que se han analizado 35 modelos de sillas infantiles para los vehículos, sólo **una alcanza la puntuación más alta**, según destaca la agrupación. Se trata de **Confort Jade +3wayFix**, de 40-70 cm, una silla que se puede utilizar hasta los cuatro años de edad y los 18kg de peso.



Confort Jade +3wayFix

Además, el análisis refleja que, de los modelos estudiados este año, cuatro de ellas han obtenido la peor puntuación. Tres de ellas han suspendido el test de seguridad ante impacto frontal y lateral, una no ha pasado las pruebas de facilidad de uso, limpieza y acabado y en otra se han sustancia tóxicas en sus materiales. En concreto, se trata de las sillas **Babystyle Oyster Carapace Infant + Duofix i-Size Base**, **Chicco Oasys i-Size Bebecare + i-Size Base**, **Giordani Galaxy 012** y **Maxi-Cosi Tobifix**, que no fueron capaces de superar la mínima de las calificaciones.

Los aspectos negativos destacados por el informe señalan que los portabebés Babystyle Oyster Carapace Infant + Duofix i-Size Base se soltaron de la base Isofix en el ensayo de impacto frontal y fueron lanzados hacia adelante sin casi retención. En el caso de Chicco Oasys i-Size Bebecare + i-Size Base, en el ensayo de impacto frontal se desprendió el arnés integral y el 'dummie' fue lanzado del SRI, lo que dio una calificación «1 Estrella» en protección contra impactos frontales. En el modelo Giordani Galaxy 012 falló en el ensayo de impacto frontal además, el estudio destaca que resulta difícil abrochar al niño. Finalmente en el Maxi-Cosi TobiFix la cubierta de tejido del modelo Maxi-Cosi TobiFix contiene TCPP piroretardante en una cantidad que supera los límites establecidos en la Directiva 2014/79/UE aplicable a juguetes.

La DGT pospone los cambios para sacarse el carnet de conducir

original



EFE

La [Dirección General de Tráfico \(DGT\)](#) ha asegurado este lunes 20 de mayo que a partir del próximo 1 de julio no se producirá ningún **cambio en la formación y en los exámenes para poder obtener el carnet de conducir**.

«En el mes de julio no se producirá ningún cambio que afecte a la obtención del carnet de conducir, por tanto no va a ser más difícil ni más costoso sacarse el permiso que autoriza a conducir, tal y como aparece publicado en algunos medios», indica el organismo dependiente de Interior en un comunicado.

El 1 de julio era la fecha prevista en el borrador del Real Decreto que había preparado el organismo dependiente del Ministerio del Interior por el que se modificaba el Reglamento General de Conductores, y en el que se recogen cambios en la formación y los exámenes.

Fuentes de la DGT han recalcado que el documento está sujeto a modificaciones e incluso no descartan que la medida quede finalmente sin aprobarse.

Asimismo, aclaran que **estos cambios están en el aire como consecuencia de la situación política**, pues hasta que no se constituya un nuevo Gobierno no se puede aventurar si se va a seguir adelante con esta iniciativa, que quedó paralizada tras la convocatoria de elecciones.

No es la única norma que ha preparado la DGT y que está a la espera de los acontecimientos políticos. Lo mismo sucedería con el Real Decreto de medidas urbanas de tráfico, que pretendía limitar a 30 km/h la velocidad en vías de un único carril por sentido de circulación en ciudad, así como regular la circulación de los denominados Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

Formación obligatoria

El borrador de Real Decreto que modifica las condiciones de la formación y los exámenes, al que tuvo acceso Europa Press, recoge una formación obligatoria teórica presencial de ocho horas para todos los aspirantes a conductores, además de una formación presencial obligatoria de entre dos y seis horas (dependiendo del tipo de carnet) para quienes quieran obtener un permiso diferente al A o al B.

También introduce cambios en los exámenes teóricos y prácticos. Con respecto al teórico, el tiempo para hacer el examen podría ampliarse al incluirse la posibilidad de incluir vídeos que

acompañasen a las preguntas y los errores cometidos no podrían exceder el 10% del total de preguntas formuladas. Actualmente este porcentaje es del 20%, aunque fuentes de Tráfico especificaron a Europa Press que actualmente ya se aplicaba el 10%.

En cuanto al práctico, se establecen plazos mínimos para poder presentarse a más de una convocatoria, además de indicar que, por cada no apto, el alumno debería recibir cinco clases de conducir para poder presentarse de nuevo al examen.

Karts a pedales para implementar la educación vial que se imparte a los escolares de Carbajosa de la Sagrada

Redacción • original



La Policía Local solicitó este material con el objetivo de conseguir el máximo rendimiento del circuito de seguridad vial que el Ayuntamiento de Carbajosa inauguró en septiembre del año pasado

El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada ha adquirido nueve karts a pedales para implementar las jornadas y clases de educación vial que se imparten a los escolares en el municipio. Así lo ha señalado el portavoz del Equipo de Gobierno, Ángel Manso, durante el pleno ordinario celebrado este lunes.

Según explicó, la Policía Local solicitó este material con el objetivo de conseguir el máximo rendimiento del circuito de seguridad vial que el Ayuntamiento inauguró en septiembre del año pasado. De esta forma se trata de "ofrecer a los escolares una experiencia más cercana al uso de un vehículo-automóvil por las vías públicas, permitiéndoles crear hábitos y generar conductas positivas en cuanto al tráfico rodado, además de afianzar los conocimientos adquiridos y asociados a la normativa vial".

En el año 2017, la Policía Local de Carbajosa, con el beneplácito del Ayuntamiento, puso en marcha el proyecto denominado 'La educación vial como medida de prevención de los accidentes de tráfico en la infancia' con el objetivo de fomentar valores y actitudes de respeto entre los más pequeños.

Para implementar este programa, el Ayuntamiento creó en el recinto ferial el circuito de seguridad vial que ahora los niños podrán disfrutar con los karts a pedales. Además, Ángel Manso señaló que estos vehículos también los utilizarán los más pequeños a través del programa municipal Ciudad de los Niños de Carbajosa de la Sagrada en diferentes acciones.

El pleno municipal celebrado esta mañana también ha servido de despedida de la legislatura de los diferentes grupos políticos y concejales del Ayuntamiento ante la proximidad de las elecciones municipales.



La DGT aclara que no será "más difícil ni más costoso" sacarse el carnet de conducir a partir de julio

EP • original



El organismo preparó un borrador de Real Decreto que preveía la entrada en vigor de los cambios el 1 de julio pero que no se ha aprobado. Pospone los cambios en la formación y examen para sacarse el carné a la espera del nuevo Gobierno.

El organismo preparó un borrador de Real Decreto que preveía la entrada en vigor de los cambios el 1 de julio pero que no se ha aprobado. La Dirección General de Tráfico (DGT) ha asegurado este lunes 20 de mayo que a partir del próximo 1 de julio no se producirá ningún cambio en la formación y en los exámenes para poder obtener el carné de conducir.

"En el mes de julio no se producirá ningún cambio que afecte a la obtención del carné de conducir, por tanto no va a ser más difícil ni más costoso sacarse el permiso que autoriza a conducir, tal y como aparece publicado en algunos medios", indica el organismo dependiente de Interior en un comunicado.

El 1 de julio era la fecha prevista en el borrador del Real Decreto que había preparado el organismo dependiente del Ministerio del Interior por el que se modificaba el Reglamento General de Conductores, y en el que se recogen cambios en la formación y los exámenes.

Fuentes de la DGT han recalcado a Europa Press que el documento está sujeto a modificaciones e incluso no descartan que la medida quede finalmente sin aprobarse. Asimismo, aclaran que estos cambios están en el aire como consecuencia de la situación política, pues hasta que no se constituya un nuevo Gobierno no se puede aventurar si se va a seguir adelante con esta iniciativa, que quedó paralizada tras la convocatoria de elecciones.

No es la única norma que ha preparado la DGT y que está a la espera de los acontecimientos políticos. Lo mismo sucedería con el Real Decreto de medidas urbanas de tráfico, que pretendía limitar a 30 km/h la velocidad en vías de un único carril por sentido de circulación en ciudad, así como regular la circulación de los denominados Vehículos de Movilidad Personal (VMP).

FORMACIÓN OBLIGATORIA

El borrador de Real Decreto que modifica las condiciones de la formación y los exámenes, el que tuvo acceso Europa Press, recoge una formación obligatoria teórica presencial de ocho horas para todos los aspirantes a conductores, además de una formación presencial obligatoria de entre dos y seis horas (dependiendo del tipo de carné) para quienes quieran obtener un permiso diferente al A o al B.

También introduce cambios en los exámenes teóricos y prácticos. Con respecto al teórico, el tiempo para hacer el examen podría ampliarse al incluirse la posibilidad de incluir vídeos que acompañasen a las preguntas y los errores cometidos no podrían exceder el 10% del total de preguntas formuladas. Actualmente este porcentaje es del 20%, aunque fuentes de Tráfico especificaron a Europa Press que actualmente ya se aplicaba el 10%.

En cuanto al práctico, se establecen plazos mínimos para poder presentarse a más de una convocatoria, además de indicar que, por cada no apto, el alumno debería recibir cinco clases de conducir para poder presentarse de nuevo al examen.

